



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **UNIVERSIDAD DE LEÓN**

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2023, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición libre, 1 plaza de personal laboral fijo en la categoría de Oficial, Área Laboratorios, Especialidad Electricidad y Electrónica, grupo IV-A, convocado por Resolución de 26 de octubre de 2022.*

Mediante Resolución de 17 de marzo de 2023 (B.O.C. y L. de 24 de marzo), del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición libre, 1 plaza de personal laboral fijo en la Categoría de Oficial. Área Laboratorios. Especialidad Electricidad y Electrónica.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, y de conformidad con lo dispuesto en las bases 4.2 y 4.3 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado,

#### RESUELVE:

*Primero.*– Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a este proceso selectivo. Estas listas se encuentran publicadas en la página web ([unileon.es/actualidad/convocatorias](http://unileon.es/actualidad/convocatorias)).

*Segundo.*– Publicar las listas definitivas de aspirantes excluidos a las que se refiere el apartado anterior como Anexo a esta resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no inclusión.

*Tercero.*– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente, para la realización del Primer Ejercicio de la fase de oposición, el día 27 de julio de 2023 a las 12:00 horas en el Salón de Grados de la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial, sita en el Campus de Vegazana, s/n, 24007, León.

De acuerdo con lo previsto en la base 6.3, los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, debiendo acudir provistos de DNI o acreditación equivalente, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan.

*Cuarto.*– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los aspirantes definitivamente excluidos interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. Potestativamente, podrán interponer



recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

León, 29 de junio de 2023.

*El Rector,*

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN

**ANEXO****RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS**

<i>NIF</i>	<i>APELLIDOS, NOMBRE</i>	<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>
**2088***	DIAZ SANTOS, EVA	No especifica la especialidad a la que opta
**3361***	PÉREZ DE ANDRÉS, VIRGINIA	No especifica la especialidad a la que opta
**4733***	PÉREZ JABARES, MIGUEL	No especifica la especialidad a la que opta